

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1682

RETIRO, 13 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- El llamado telefónico realizado por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Alcalde (s) consignada en la solicitud de

feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	RODRIGO RAMÍREZ PARRA
RUT	:	N° 11.458.844-K
CARGO	:	Alcalde
DESDE	:	13/05/2014
HASTA	:	13/05/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	01 (acumulado 2013)
PENDIENTES	:	20 (05 - 2013 y 15-2014)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep